

CONVOCATORIA PÚBLICA “CULTURA Y ENFOQUE DIFERENCIAL” Publicación informe de participantes que deben subsanar documentos

Medellín, 12 de octubre de 2017

1. RELACION DE PARTICIPANTES QUE DEBEN SUBSANAR

En desarrollo de la **CONVOCATORIA PÚBLICA “CULTURA Y ENFOQUE DIFERENCIAL”**, y de acuerdo al cronograma establecido en los Lineamientos de Participación publicados en el sitio web institucional www.culturantioquia.gov.co, se presenta el siguiente informe de participantes que deben subsanar documentos.

ID	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Organizaciones, asociaciones o corporaciones artísticas y/o culturales sin ánimo de lucro.	ASOCIACIÓN DE TEATRO Y TITERES LA CARRETA	SUBSANAR	El RUT se debe presentar respecto de la entidad que representa y no de su representante legal, por tanto debe adjuntarse.
13	Organizaciones, asociaciones o corporaciones artísticas y/o culturales sin ánimo de lucro.	Asociación Cableya	SUBSANAR	Debe diligenciar el FORMATO 1 Carta de Presentación de la propuesta, autorización de habeas data, uso de imágenes y derechos de autor.
15	Organizaciones, asociaciones o corporaciones artísticas y/o culturales sin ánimo de lucro.	Asociación Jóvenes de Uraba Asojouraba	SUBSANAR	Debe presentar diligenciados los siguientes formatos: 1.Certificado de existencia y representación legal, con domicilio en alguno de los municipios del Departamento de Antioquia, exceptuando el municipio de Medellín y sus cinco corregimientos. ü Expedición con una antelación no mayor a tres (3) meses previos a la fecha de cierre de la Convocatoria. ü Las personas jurídicas deben tener como mínimo un (1) año de constitución a la fecha de cierre del proceso de inscripción. ü El objeto social del certificado debe reflejar que los participantes o beneficiarios a los que se dirige la organización, corresponden con el Tipo de Propuesta seleccionado para esta Convocatoria. 2.FORMATO 1. Carta para la presentación de la propuesta, autorización habeas data, uso de imagen y derechos de autor. 3.Registro Único Tributario –RUT de la organización, actualizado con fecha posterior a diciembre de 2012, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 139 de 2012, como quiera que se presente un borrador y lo que se debe cargar es el documento definitivo. 4.debe cargar la Copia de la cédula



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

				de ciudadanía del representante legal, ampliada al 150%.
22	Organizaciones o asociaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas, sin ánimo de lucro.	Asociación de Discapacitados de Jardín ADISJAR	SUBSANAR	debe presentar el Certificado de existencia y representación legal, con domicilio en alguno de los municipios del Departamento de Antioquia, exceptuando el municipio de Medellín y sus cinco corregimientos, expedido pro la respectiva camara de comercio.
25	Los resguardos o comunidades indígenas con territorio propio, o la Organización Indígena de Antioquia –OIA.	Cabildo Mayor Indígena de Chigorodó	SUBSANAR	Debe presentar el siguiente documento: FORMATO 3 (únicamente para comunidades indígenas cuya propuesta haya sido presentada por su cabildo indígena, debidamente reconocido por su comunidad y registrado como tal por el Ministerio del Interior, registro con anterioridad mayor a un (1) año al momento de cierre de la Convocatoria).
28	Los consejos comunitarios afrodescendientes o las organizaciones de base afrodescendientes.	Corporación Juvenil Afro de Zaragoza(CORJUVEFROZA)	SUBSANAR	se presentaron los estatutos y no se adjunto el certificado de existencia y representación legal de la corporación, por lo tanto debe cargarse el el certificado de existencia y representación legal con el fin de verificar quien es el representante legal ademas de los requisitos que se exigen para el citado documento como fecha de expedición, objeto social y fecha de constitución.
30	Organizaciones o asociaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas, sin ánimo de lucro.	Corporación para la Rehabilitación y la Educación Especial Crees	SUBSANAR	Se debe presentar acta del organo directivo donde se faculte al representante legal para suscribir carta compromiso o su equivalente por el valor de la propuesta en caso de resultar ganador de la convocatoria de enfoque diferencial. lo anterior teniendo en cuenta la limitacion que se define para el representante legal de hasta 10 SMLMV.
34	Organizaciones o asociaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas, sin ánimo de lucro.	Alfime, centro de vida independiente	SUBSANAR	debe cargar nuevamente Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal, ampliada al 150% toda vez que el documento esta incompleto.
35	Organizaciones, asociaciones o corporaciones artísticas y/o culturales sin ánimo de lucro.	Asociación de Ituanguinos en situación de discapacidad "ITESIDIA"	SUBSANAR	debe cargar todos los documentos requeridos en los lineamientos de participación para Organizaciones, asociaciones o corporaciones artísticas y/o culturales sin ánimo de lucro. Registro Único Tributario –RUT de la organización, actualizado con fecha posterior a diciembre de 2012, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 139 de 2012. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal, ampliada al 150%. Certificado de existencia y representación legal, con domicilio en alguno de los municipios del Departamento de Antioquia, exceptuando el municipio de Medellín y sus cinco corregimientos. ü Expedición con una antelación no mayor a tres (3) meses previos a la fecha de cierre de la Convocatoria. ü Las personas jurídicas deben tener como mínimo un (1) año de constitución a la fecha de cierre del proceso de inscripción. ü El objeto social del certificado debe reflejar que los participantes o beneficiarios a los que se dirige la organización, corresponden con el Tipo de Propuesta seleccionado para esta Convocatoria. FORMATO 1. Carta para la presentación de la propuesta, autorización habeas data, uso de imagen y derechos de autor.
41	Organismos comunales.	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE	SUBSANAR	debe cargar nuevamente el FORMATO 1. Carta para la presentación de la propuesta,

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

		ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE YONDO		autorización habeas data, uso de imagen y derechos de autor, como quiera que el documento esta incompleto.
42	Organizaciones o asociaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas, sin ánimo de lucro.	ASOCIACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DE SAN ANDRES	SUBSANAR	Debe presentar autorización del órgano directivo de la asociación para suscribir la carta compromiso o documento equivalente en caso de resultar ganador de la convocatoria, toda vez que la cuantía se establece hasta 10 SMLMV según certificado de existencia y representación legal. por lo anterior se debe presentar el acta respectiva.
48	Consejos comunitarios afrodescendientes u organizaciones de base afrodescendientes.	consejo comunitario PDI	SUBSANAR	Debe presentar los siguientes documentos, teniendo de presente si se trata de consejos comunitarios con o sin titulación: Los consejos comunitarios con titulación deben presentar una copia de la Resolución de adjudicación del título, expedida por la Agencia Nacional de Tierras o por los organismos competentes en su momento (INCORA o INCODER). Los consejos comunitarios sin titulación deben entregar una constancia expedida por el municipio de su jurisdicción, en la cual consta que están inscritos ante este ente territorial. La fecha de expedición deberá estar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente Convocatoria.
50	Consejos comunitarios afrodescendientes u organizaciones de base afrodescendientes.	Fundación Bullerenguera Palmeras de Urabá	SUBSANAR	tratándose de una fundación afrodescendiente se requieren los siguientes documentos: Registro Único Tributario –RUT de la organización, actualizado con fecha posterior a diciembre de 2012, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 139 de 2012. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal, ampliada al 150%. Si se trata de una organización con personería jurídica: Certificado de existencia y representación legal, con domicilio en alguno de los municipios del Departamento de Antioquia, exceptuando el municipio de Medellín y sus cinco corregimientos. ü Expedición con una antelación no mayor a tres (3) meses previos a la fecha de cierre de la Convocatoria. ü Las personas jurídicas deben tener como mínimo un (1) año de constitución a la fecha de cierre del proceso de inscripción. ü El objeto social del certificado debe reflejar que los participantes o beneficiarios a los que se dirige la organización, corresponden con el Tipo de Propuesta seleccionado para esta Convocatoria. FORMATO 1. Carta para la presentación de la propuesta, autorización habeas data, uso de imagen y derechos de autor.
57	Consejos comunitarios afrodescendientes u organizaciones de base afrodescendientes.	CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA ANA FABRICIA CORODBA	SUBSANAR	Debe diligenciar el formato 1, el presentado no esta firmado. Si se trata de una organización con personería jurídica: Certificado de existencia y representación legal, con domicilio en alguno de los municipios del Departamento de Antioquia, exceptuando el municipio de Medellín y sus cinco corregimientos. ü Expedición con una antelación no mayor a tres (3) meses previos a la fecha de cierre de la Convocatoria. ü Las personas jurídicas deben tener como mínimo un (1) año de constitución a la fecha de cierre del proceso de inscripción. ü El objeto social del certificado debe reflejar que los participantes o beneficiarios a los que se dirige la organización, corresponden con el Tipo de Propuesta seleccionado para esta

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
 contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

				Convocatoria.
58	Organizaciones o asociaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas, sin ánimo de lucro.	CORPORACIÓN DE DISCAPACITADOS DE SANTA ROSA DE OSOS"CORPORACIÓN SIN LIMITES"	SUBSANAR	debe subsanar el Certificado de existencia y representación legal, con domicilio en alguno de los municipios del Departamento de Antioquia, exceptuando el municipio de Medellín y sus cinco corregimiento, como quiera que el cargado esta incompleto.
62	Organizaciones sociales legalmente constituidas -sin ánimo de lucro-	Corporación Folclórica El Retiro	SUBSANAR	debe presentar certificado donde conste que los estatutos de la organización, los libros respectivos se encuentran al día y que la organización no se encuentra en investigación o inhabilitada. expedido por Secretario General - Dirección Legal dela Gobernación de Antioquia piso 10 oficina 1013.
66	Organizaciones de personas con discapacidad, no constituidas legalmente.	Fundación Ricardo Amor pa ti pa mi	SUBSANAR	por tratarse de una entidad sin animo de lucro debe presentar ademas el: Registro Único Tributario –RUT de la organización, actualizado con fecha posterior a diciembre de 2012, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 139 de 2012. Certificado de existencia y representación legal, con domicilio en alguno de los municipios del Departamento de Antioquia, exceptuando el municipio de Medellín y sus cinco corregimientos.
70	Organizaciones, asociaciones o corporaciones artísticas y/o culturales sin ánimo de lucro.	ASOCIACIÓN COMUNITARIA PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL DE COCORNÁ	SUBSANAR	debe presentar el Certificado de existencia y representación legal, con domicilio en alguno de los municipios del Departamento de Antioquia, exceptuando el municipio de Medellín y sus cinco corregimientos. ù Expedición con una antelación no mayor a tres (3) meses previos a la fecha de cierre de la Convocatoria. ù Las personas jurídicas deben tener como mínimo un (1) año de constitución a la fecha de cierre del proceso de inscripción. ù El objeto social del certificado debe reflejar que los participantes o beneficiarios a los que se dirige la organización, corresponden con el Tipo de Propuesta seleccionado para esta Convocatoria.
72	Los consejos comunitarios afrodescendientes o las organizaciones de base afrodescendientes.	Asociación Girardotana de Estudiantes y Comunidad Afrodescendiente ASOGECA	SUBSANAR	Dentro de las funciones del representante legal se encuentra: "Prevía autorización de la junta directiva, celebrar convenio o contratos..." en razón a ello debe presentar autorización de la junta directiva para suscribir carta compromiso por valor de la propuesta presentada en el marco de la convocatoria de Enfoque Diferencial.

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE
La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



75	Organizaciones sociales legalmente constituidas -sin ánimo de lucro-	Visibles Corporación LGBTI Itagüí	SUBSANAR	Se debe presentar los siguientes documentos: -la fecha del Certificado de existencia y representación legal es del 24-01-2017,por tanto debe presentarlo completo escaneado y legible expedido dentro de los tres meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria:Certificado de existencia y representación legal, con domicilio en alguno de los municipios del Departamento de Antioquia, exceptuando el municipio de Medellín y sus cinco corregimientos. ü Expedición con una antelación no mayor a tres (3) meses previos a la fecha de cierre de la Convocatoria. ü Las personas jurídicas deben tener como mínimo un (1) año de constitución a la fecha de cierre del proceso de inscripción. ü El objeto social del certificado debe reflejar que los participantes o beneficiarios a los que se dirige la organización, corresponden con el Tipo de Propuesta seleccionado para esta Convocatoria. -debe presentar certificado donde conste que los estatutos de la organización, los libros respectivos se encuentran al día y que la organización no se encuentra en investigación o inhabilitada. expedido por Secretario General - Dirección Legal dela Gobernación de Antioquia piso 10 oficina 1013. - FORMATO 1. Carta para la presentación de la propuesta, autorización habeas data, uso de imagen y derechos de autor. - presentar nuevamente fotocopia de cédula de ciudadanía legible.
78	Organizaciones sociales legalmente constituidas -sin ánimo de lucro-	CORPORACIÓN CULTURAL EL TOTUMO ENCANTADO	SUBSANAR	debe presentar: Certificado donde conste que los estatutos de la organización, los libros respectivos se encuentren al día y que la organización no se encuentra en investigación o inhabilitada, expedido por Secretaría General - Dirección Legal de la Gobernación de Antioquia. Piso 10 - Oficina 1013.
82	Organizaciones o asociaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas, sin ánimo de lucro.	FUNDACIÓN AMIGOS DE DAVID	SUBSANAR	debe presentar la autorización del órgano directivo para suscribir carta compromiso o su equivalente en caso de ser adjudicatario de la convocatoria por el monto establecido en la propuesta, toda vez que esta facultado hasta \$ 10.000.000 y su propuesta supera este valor.
85	Los resguardos o comunidades indígenas con territorio propio, o la Organización Indígena de Antioquia –OIA.	Asociación De Cabildos Organización Indígena De Antioquia –OIA-	SUBSANAR	Debe presentar en el caso de la Organización Indígena de Antioquia –OIA, la carta de aval del cabildo por el cual presenta la propuesta (Pueblo Gunadule (KunaTule) en el Municipio Antioqueño de Ituango), de igual manera a resolución o acta de creación del resguardo, la constancia de registro del cabildo ante el Ministerio del Interior(superior a un (1) año), y acta de posesión del Gobernador del Cabildo. debe presentar el FORMATO 4 firmado por el representa del Cabildoy de la OIA como representante legal de alianza.
86	Organizaciones y colectivos de personas LGBTI.	corporación centro de estudios politicos suramericanos	SUBSANAR	debe subsanar el certificado de existencia y representación legal, sin embargo, el mismo fue expedido el 7 de junio de 2017, y según lineamientos de participación debe ser Expedido con una antelación no mayor a tres (3) meses previos a la fecha de cierre de la Convocatoria. por lo anterior debe presentarse nuevamente.



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

87	Organizaciones, asociaciones o corporaciones artísticas y/o culturales sin ánimo de lucro.	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TEATRO CONQUISTADORES DE LA CULTURA "TECOC"	SUBSANAR	debe presentar lo siguientes documentos: Registro Único Tributario –RUT de la organización, actualizado con fecha posterior a diciembre de 2012, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 139 de 2012. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal, ampliada al 150%. Certificado de existencia y representación legal, con domicilio en alguno de los municipios del Departamento de Antioquia, exceptuando el municipio de Medellín y sus cinco corregimientos. ü Expedición con una antelación no mayor a tres (3) meses previos a la fecha de cierre de la Convocatoria. ü Las personas jurídicas deben tener como mínimo un (1) año de constitución a la fecha de cierre del proceso de inscripción. ü El objeto social del certificado debe reflejar que los participantes o beneficiarios a los que se dirige la organización, corresponden con el Tipo de Propuesta seleccionado para esta Convocatoria. FORMATO 1. Carta para la presentación de la propuesta, autorización habeas data, uso de imagen y derechos de autor
89	Organizaciones o asociaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas, sin ánimo de lucro.	Instituto de Capacitación Los Álamos	SUBSANAR	debe aportar la autorización del órgano directivo para suscribir carta compromiso por valor de la propuesta presentada, toda vez que el representante legal esta facultado para ello hasta por 20 SMLMV requiriendo autorización para cuantías mayores. debe descargar el formato 1 de la plataforma digital firmarlo, escanearlo y subirlo nuevamente, toda vez que el documento cargado (FORMATO 1) no contiene la información completa.
90	Los consejos comunitarios afrodescendientes o las organizaciones de base afrodescendientes.	CONSEJO COMUNITARIO PARA EL FOMENTO DE LA PESCA Y EL TURISMO ECOLÓGICO "PLAYATUR"	SUBSANAR	debe presentar los siguiente documentos: Registro Único Tributario –RUT de la organización, actualizado con fecha posterior a diciembre de 2012, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 139 de 2012. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal, ampliada al 150%. Los consejos comunitarios con titulación deben presentar una copia de la Resolución de adjudicación del título, expedida por la Agencia Nacional de Tierras o por los organismos competentes en su momento (INCORA o INCODER). Los consejos comunitarios sin titulación deben entregar una constancia expedida por el municipio de su jurisdicción, en la cual consta que están inscritos ante este ente territorial. La fecha de expedición deberá estar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente Convocatoria. FORMATO 1. Carta para la presentación de la propuesta, autorización habeas data, uso de imagen y derechos de autor
93	Los resguardos o comunidades indígenas con territorio propio, o la Organización Indígena de Antioquia –OIA.	resguardos indigenas de turbo antioquia (dokerazavi-caiman nuevo)	SUBSANAR	Debe presentar los siguientes documentos: Resolución o acta de creación del resguardo. Constancia de registro del cabildo que presenta la propuesta, expedido por el Ministerio del Interior, con una anterioridad mayor a un (1) año al momento de cierre de la Convocatoria. Acta de posesión del gobernador/a indígena ante el alcalde del municipio de su jurisdicción (lugar donde se desarrollará la propuesta). Carta del cabildo en la cual se avale la presentación de la propuesta para la presente

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
 NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
 contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

				Convocatoria. El documento debe ser firmado por el gobernador o gobernadora, cuya fecha de expedición deberá estar dentro de los dos (2) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente Convocatoria. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal, ampliada al 150%. FORMATO 3 (únicamente para comunidades indígenas cuya propuesta haya sido presentada por su cabildo indígena, debidamente reconocido por su comunidad y registrado como tal por el Ministerio del Interior, registro con anterioridad mayor a un (1) año al momento de cierre de la Convocatoria).
99	Resguardos o comunidades indígenas con territorio propio	Cabildo Mayor de Mutatá (Resguardo Jaikerazabi, Resguardo Chontadural Cañero, Resguardo Coribi Bebad	SUBSANAR	El participante debe presentar Carta de cada uno de los cabildos que están representados en la propuesta (Jaiquerazabi, Chontadural Cañero y Coribi Bebad) en la cual se avale la presentación de la propuesta para la presente Convocatoria. El documento debe ser firmado por el gobernador o gobernadora, cuya fecha de expedición deberá estar dentro de los dos (2) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente Convocatoria.
101	Resguardos o comunidades indígenas con territorio propio	Resguardo Indígena Valle de Perdidas	SUBSANAR	El participante debe presentar el siguiente documento. Carta del cabildo en la cual se avale la presentación de la propuesta para la presente Convocatoria. El documento debe ser firmado por el gobernador o gobernadora, cuya fecha de expedición deberá estar dentro de los dos (2) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente Convocatoria.

2. TERMINO PARA SUBSANAR DOCUMENTOS SOLICITADOS, CARGÁNDOLO A LA PLATAFORMA.

En aras de que las personas que tiene requisitos subsanables pendientes puedan proceder a cumplir con los mismos, se les informa que según los lineamientos de participación de la convocatoria, el termino para subsanar los documentos solicitados es del 13 al 18 de octubre de 2017. Los documentos requeridos deben subirse a través de la plataforma virtual que se encuentra en el sitio web www.culturantioquia.gov.co HABILITADA en la fechas señaladas, o, para el Tipo de Propuesta 5, radicación en archivo institucional - Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe (carrera 51 No.52-03 Of.308 -Medellín).

O.F (Original Firmado)

WILLIAM ALFONSO GARCIA TORRES
Prof. U. Líder Jurídico

LEONARDO MONTOYA PELAEZ
Profesional Universitario